

## REQUISITOS BAJA DE ARRENDAMIENTO

1. Pre-registro por internet el cual está disponible en la página ["http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siaf/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitud.js"](http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siaf/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitud.js), en caso de trámite presencial o con e.firma para el trámite en línea en la siguiente dirección: ["http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siafint/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitudFIEL.js"](http://aplicaciones11.sct.gob.mx/siafint/CDPagNva.jsp?cPagina=CD/frmmi.js&cPagNva=pgINTSolicitudFIEL.js)
2. Identificación del promovente.
3. En caso de realizar el trámite a través de apoderado legal o representante legal:
  - Poder o carta poder, otorgado ante fedatario público.
  - Identificación oficial vigente (Credencial para votar emitida por el IFE o el INE, cédula profesional, cartilla de identidad del servicio militar nacional o pasaporte vigente).
4. Factura, Carta Factura o Contrato de Arrendamiento.
5. Original de la tarjeta de circulación o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de la Tarjeta de Circulación.
6. Original de las Placas metálicas de identificación vehicular o en su caso Acta levantada ante autoridad competente donde conste el robo o extravío de las Placas.